

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE (Transitoriamente)
(Antes Juzgado Setenta y Seis Civil Municipal)
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C., veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Rad.: **076** 2018 00003

Dado que los liquidadores Erwin Perpiñan no aceptó el cargo y Héctor Gustavo Quintero Gómez se mantuvo silente, y visto lo expresado por el señor Carlos Augusto Ramírez Gómez sobre su condición médica solicitando la reprogramación para la posesión, el juzgado señala la hora de las 9:00 a.m. del día 6 del mes de septiembre del año 2021, para llevar a cabo la posesión de liquidador Carlos Augusto Ramírez Gómez

La audiencia se desarrollará a través de los mecanismos virtuales que el Juzgado tiene a su disposición, puntualmente la plataforma Lifesize, por medio de la cual se realizará la conexión de los intervinientes, quienes deberán suministrar o actualizar la dirección de correo electrónico y número de teléfono de contacto.

NOTIFÍQUESE¹.

JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
Juez

Firmado Por:

John Sander Garavito Segura
Juez Municipal
Civil 76
Juzgado Municipal
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8e8a76dd6147760f9d7affdef6da0c9b6340a8c7702bb8fe26e6fc08cf35d74e
Documento generado en 24/08/2021 04:39:55 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>